



QUILMES, 02 AGO. 2004

VISTO la Resolución (R) N° 100/04 llamando a la Asamblea Universitaria, y

**CONSIDERANDO:**

Que el día 3 de agosto de 2004 a las 14 horas está prevista la última sesión de la Asamblea Universitaria convocada para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que con la sesión antedicha culmina un proceso fructífero de debate y elaboración por parte de la Comunidad Universitaria.

Que la reforma del Estatuto Universitario para adecuarlo a la nueva etapa de democratización e institucionalización que vive la Universidad es un objetivo prioritario de la actual gestión.

Que se debe facilitar en todo lo posible la concurrencia de los miembros de la Comunidad Universitaria deseen participar y/o presenciar tan importante evento.

Que la presente se dicta con las prerrogativas que el Estatuto Universitario le otorga al Rector.

Por ello

**EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Suspender el dictado de las clases entre las 13 y las 22 horas del día 3 de agosto de 2004 a los efectos de permitir la concurrencia de alumnos y profesores a la sesión de la Asamblea Universitaria.

ARTICULO 2º: Durante el período al que se refiere el Artículo 1º las tareas administrativas, técnicas y de servicios se reducirán al mínimo necesario para

Res. R. Nro. 485/04



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

mantener el funcionamiento de la institución, permitiendo así la concurrencia al ámbito de las deliberaciones del personal no afectado a tareas impostergables.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. Nº: 485/04

Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES